**ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL**

El organismo durante el periodo de no realizó donaciones a terceros en dinero o en especie, de acuerdo a los términos de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y su reglamento, así como, en su caso, por las disposiciones análogas de las entidades federativas y la ley general de bienes nacionales y demás disposiciones aplicables.

De acuerdo a su Decreto de Creación, no tiene la atribución para realizar donaciones a terceros en dinero o en especie.

Decreto de Creación:

<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2017/03/DECRETO-DE-CREACION-OFA-2SEP2016.pdf>

Dentro de su Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2021, no tiene considerado una partida para llevar a cabo evaluaciones, y encuestas a programas financiados con recursos públicos.

Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2021

<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2021/04/PRESUPUESTO-2021..pdf>